



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FALLO DE  
ADJUDICACIÓN**

**FALLO DE  
ADJUDICACIÓN**

**ITP-034-2018**

**MATERIAL DE CURACIÓN Y MEDICAMENTOS.**

01 de noviembre de 2018



## ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

### Invitación a cuando menos Tres Personas Fallo de adjudicación ITP-034-2018 Material de Curación y Medicamentos.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 15:00 horas del 01 de noviembre de 2018 en el Departamento de Adquisiciones del ORGANISMO, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de esta ciudad, ante la presencia de los servidores públicos designados por el ORGANISMO, para efectos de una mejor comprensión de la presente acta, se debe atender el “glosario de términos”, así como al punto que refiere la **Tercera Etapa** de las bases que rigen el presente procedimiento en concordancia a lo que establece el artículo 43 numeral III y IV de la LEY, resultando las siguientes consideraciones:

**Primero.-** De conformidad a lo que se establece en el apartado “Tercera Etapa”, el área técnica realizó la evaluación correspondiente con base a la documentación presentada por los participantes para su revisión, con base en ello se emite el siguiente:

#### DICTAMEN TÉCNICO.

EMPRESA	Cumple o no cumple Observación
IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	Cumple: Con los entregables solicitados como consta en el dictamen correspondiente por lo que su propuesta es aceptada
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	Incumple al no presentar los entregables 5 y 9 como consta en el dictamen correspondiente por lo que su propuesta no es aceptada para ser evaluada.
RYU MEDICAL, S.A. DE C.V.	Cumple: Con los entregables solicitados como consta en el dictamen correspondiente por lo que su propuesta es aceptada
COMERCIALIZADORA BREVER, S.A. DE C.V.	Incumple al no presentar el entregable 9 como consta en el dictamen correspondiente por lo que su propuesta no es aceptada para ser evaluada.



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Fallo de adjudicación  
ITP-034-2018 Material de Curación y Medicamentos.**

Con fundamento en artículo 77 párrafo quinto del reglamento, y con base al dictamen técnico, las propuestas presentadas por los participantes que reúnen las condiciones requeridas y son aprobadas técnicamente para su revisión y análisis económico.

**Segundo.-** Las empresas que fueron aprobadas en la fase de dictamen técnico son evaluadas económicamente, no rebasando el techo presupuestal, se anexa al expediente el cuadro económico comparativo, el cual determina el precio más bajo presentado por los participantes que fueron aprobados técnicamente.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

**Primero.-** Conforme al dictamen técnico y a la evaluación económica y con fundamento al numeral III y IV de la LEY y quinto párrafo del artículo 77 del Reglamento y en apego a la convocatoria realizada, es que se adjudica lo siguiente:

Proveedor	Renglón	Clave	Cantidad	Marca	Precio unitario	Total	Neto
RYU MEDICAL, SA DE CV	3	060-999-1085-00	2000	PAVETEX	\$ 13.65	\$ 27,300.00	\$ 31,668.00
RYU MEDICAL, SA DE CV	4	060-999-1084-00	2000	PAVETEX	\$ 9.00	\$ 18,000.00	\$ 20,880.00
<b>Total RYU MEDICAL, SA DE CV</b>							<b>\$ 52,548.00</b>
IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE SA DE CV	7	060 904 0100 00	200	LAZZER	\$ 29.80	\$ 5,960.00	\$ 6,913.60
IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE SA DE CV	8	060 999 0402 00	69	INDUSTRIAS RUISANCHEZ	\$ 317.40	\$ 21,900.60	\$ 25,404.70
<b>Total IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE SA DE CV</b>							<b>\$ 32,318.30</b>
<b>Total general</b>							<b>\$ 84,866.30</b>



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Fallo de adjudicación  
ITP-034-2018 Material de Curación y Medicamentos.**

Total Asignado Neto \$84,866.30 (Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos 30/100 M.N.)

**Segundo.-** La fecha de entrega de los insumos será el 20 de noviembre de 2018.

**Tercero.-** Por lo anterior, a fin de formalizar el contrato respectivo, deberá presentarse el apoderado legal de la empresa a más tardar el séptimo día hábil siguiente a la emisión del fallo, con la documentación requerida en las bases en el apartado de Formalización (Firma del Pedido/Contrato), en el departamento de adquisiciones de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 horas, Dr. Baeza Alzaga núm. 107, colonia centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, tel. (01 33) 3030-5000.

**Quinto.-** Publíquese y notifíquese a los participantes con forme se estipuló en las bases de la presente licitación.

**Sexto.-** Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 15:30 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.-----

L.C.P. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. OLIVER HUESO QUIÑONEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
DR. LEANDRO HERNÁNDEZ BARRIOS ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	
LIC. MANUEL MENDOZA PLASCENCIA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA	





**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**  
**Invitación a cuando menos Tres Personas Fallo de adjudicación**  
**ITP-034-2018 Material de Curación y Medicamentos.**



LIC. ELIZABET IBARRA HERNANDEZ REPR. DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
LIC. ENRIQUE RAMÓN AGUILAR RAMIREZ REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	

Fin de Acta. -----

